



Método de trabajo de la Asamblea de la Salud

Informe del Director General

En la resolución WHA50.32 se pidió al Director General, entre otras cosas, que velara por la distribución simultánea y en tiempo útil de los documentos relativos al orden del día de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo en los seis idiomas oficiales. En el presente documento se informa sobre la experiencia en la aplicación de esta resolución respecto de la 101ª reunión del Consejo Ejecutivo, incluida la disponibilidad de los documentos en los seis idiomas oficiales a través de Internet. De conformidad con lo solicitado, se presentará a la 51ª Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre la respuesta dada a todas las peticiones formuladas en la resolución. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que confirme su acuerdo con la actual política relativa a la disponibilidad de documentos en Internet.

1. Al adoptar la resolución WHA50.32, la Asamblea de la Salud reafirmó el principio de la igualdad entre todos los idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, quedando entendido que la Organización aplicaría la resolución dentro del límite de los recursos disponibles.
2. La preparación de los documentos para la 101ª reunión del Consejo Ejecutivo constituye la primera experiencia en la aplicación de la resolución. En la práctica, era necesario establecer un límite máximo para el volumen total de la documentación preparada para el Consejo Ejecutivo. Por consiguiente, se pidió a las unidades interesadas que redujeran el número y la extensión de los documentos presentados, con objeto de no superar el límite fijado. Además, para hacer un uso óptimo de los recursos disponibles, se procuró, en especial, distribuir la carga de trabajo de la manera más pareja posible a lo largo del periodo precedente a la reunión.
3. El Director General se complace en informar de que, en casi todos los casos, los diferentes servicios que participaron en la preparación de la documentación para los órganos deliberantes lograron producir los documentos requeridos de manera que pudieran distribuirse simultáneamente y en tiempo útil en los seis idiomas oficiales.
4. En el último trimestre de 1997, una reconocida empresa de consultores realizó un importante estudio de la gestión del proceso de traducción como parte de la cadena de la documentación en la Sede, con el fin de mejorar la eficiencia, la calidad y la puntualidad de los servicios de traducción. La aplicación de las recomendaciones del estudio debería aumentar la eficiencia y permitir efectuar ahorros.

5. Desde el 24 de diciembre de 1997, los documentos de los órganos deliberantes para las próximas reuniones están disponibles en Internet en todos los idiomas, a partir de dos semanas después de su envío.¹ Seleccionando «órganos deliberantes, y luego el idioma deseado, se obtiene una lista de los documentos para la próxima reunión (o para la reunión en curso); los que aparecen subrayados están disponibles en versión íntegra. Por ahora se están dejando pasar dos semanas entre la fecha del envío y el momento en que los documentos aparecen en Internet, con el fin de que no resulten desfavorecidos quienes no tienen acceso a Internet. Ese intervalo se acorta a medida que se aproxima la apertura de la reunión del Consejo.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

6. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y formule las observaciones que estime apropiadas en relación con la disponibilidad de documentos del Consejo en Internet.

= = =

¹ Acceso a través de la página de entrada de la OMS: <http://www.who.ch>